

CONVOCATORIA TRANSPORTE ESCOLAR 2019-20

Estimados/as padres/madres:

Siguiendo instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes podrán solicitar las ayudas de transporte los alumnos de E. Infantil y E. Primaria.

Plazo de entrega de la solicitud y la documentación correspondiente:

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: HASTA EL 3 DE JULIO

HORARIO:

- **HASTA EL 19 DE JUNIO:**
 - **De 9 a 9'40 h.**
 - **De 13 a 14 h.**

- **Del 21 AL 3 DE JULIO: De 9'30 a 13 h.**

IMPORTANTE: EL DÍA 20 NO SE RECOGERÁ NINGUNA SOLICITUD DEBIDO A LAS ACTIVIDADES DE FIN DE CURSO.

IMPORTANTE

- **SI SOLICITÓ LA AYUDA EL CURSO PASADO, DESDE EL 17 DE JUNIO PODRÁN SOLICITAR EN EL CENTRO UN BORRADOR DE SOLICITUD DE AYUDA PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR, DONDE CONSTARÁN PREGRABADOS LOS DATOS QUE YA FIGURAN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN.**
- **SE SOLICITARÁ UN BORRADOR PARA CADA ALUMNO/A AUNQUE FORMEN PARTE DE LA MISMA UNIDAD FAMILIAR. SI ESTÁN CONFORMES CON LOS DATOS EMITIDOS, SE FIRMARÁ EL BORRADOR Y SE PRESENTARÁ EN EL CENTRO SIN NECESIDAD DE APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.**
- **SI SE ESCOLARIZA POR PRIMERA VEZ EN EL CENTRO ALGÚN HERMANO O HERMANA, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD SOLO PARA ESTE/A ALUMNO/A Y ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.**

◆Documentación a presentar:

- La acreditación documental del domicilio se efectuará mediante la presentación, o bien de un certificado de residencia, o bien de un certificado de empadronamiento colectivo acompañado de los últimos recibos de luz y agua de la vivienda, cuyo titular/es sean los padres/tutores del alumno, con una antigüedad máxima de cuatro meses y con un consumo que acredite el uso habitual de la vivienda.
 - DNI del alumno solicitante, si lo tiene.
 - La acreditación de la distancia se realizará a través de la herramienta informática desarrollada a tal efecto por parte de la Conselleria de Educación.

La Directora

Belén Arques

San Vicente, a 14 de junio de 2019